MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código	GCOF18
	FORMATO	**INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN** Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión	04

Contrato No.	1073 de 2022		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	**UNION TEMPORAL ELITE EWW COINTER MINSALUD 2022**		
Nombre del supervisor y/o interventor	MARIA CLAUDIA ACEVEDO – ADRIAN ANDRES FLORIDO - MARROQUIN - YOLANDA LUCERO MOSQUERA – DIANA FERNANDA BONILLA A.	**Teléfono / Extensión**	1465 - 1475 – 6007- 6010
Dependencia	Subdirección Enfermedades Transmisibles – Subdirección Gestión de Operaciones		
Objeto del contrato	Realizar las actividades propias de nacionalización de los medicamentos, biológicos, e insumos importados y el transporte (aéreo y terrestre) de los mismos, que requiera la Entidad. **Alcance**: El contratista deberá realizar las actividades correspondientes al servicio de nacionalización, propias de un agente de aduanas, de los medicamentos, bilógicos, Vacuna COVID 19, insumos de interés en salud y de interés en salud pública y los demás que requiera la Entidad.		
Fecha de inicio	viernes, 30 de diciembre de 2022	**Fecha de terminacion**	sábado, 30 de septiembre de 2023
Período objeto del informe:	01 de febrero de 2023 - 28 de febrero de 2023		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Cumplir el objeto pactado en el contrato, las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos pertinentes y anexo técnico si aplica, para la ejecución idónea	El Contratista ha dado cumplimiento al objeto del contrato, con las especificaciones técnicas previstas en los estudios previos.	Informe de ejecución por parte del contratista por el periodo de pago, con los siguientes adjuntos: Listado de productos entregados al Ministerio de 8 ordenes de compra. Listado general de costos por productos de las 8 ordenes de compra. Listado detallado de los costos generados por producto del programa regular de 8 ordenes de compra. Facturas y soportes de los costos generados por las declaraciones de importación en las Apos 2200018988, 2200028401, 2200026673, 2200024433, 2200016622, DONACION NICLOSAMIDA, 2200005703-3, 2200028643 y por bodegaje facturas 6542,	

			6543, 6540, 6541, 66546, 6547, 6538, 6539, 6544, 6545, 6628, 14960, 14961, 14962.	
2	Suscribir el acta de inicio	Se suscribió el 30 de diciembre de 2022	Acta debidamente firmada por las partes	
3	Cumplir con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en su propuesta, en atención a lo requerido en los estudios previos, y garantizar su ejecución dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por EL MINISTERIO y a las instrucciones que éste imparta a través del supervisor.	El Contratista ha cumplido con las condiciones técnicas, económicas, comerciales y de gestión según lo establecido en el Pliego de Condiciones, dando cumplimiento a las instrucciones impartidas por el Ministerio	Informe de ejecución por parte del contratista por el periodo de pago, con los siguientes adjuntos: Listado de productos entregados al Ministerio de 8 ordenes de compra. Listado general de costos por productos de las 8 ordenes de compra. Listado detallado de los costos generados por producto del programa regular de 8 ordenes de compra. Facturas y soportes de los costos generados por las declaraciones de importación en las Apos 2200018988, 2200028401, 2200026673, 2200024433, 2200016622, DONACION NICLOSAMIDA, 2200005703-3, 2200028643 y por bodegaje facturas 6542, 6543, 6540, 6541, 66546, 6547, 6538, 6539, 6544, 6545, 6628, 14960, 14961, 14962.	
4	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato	El Contratista ha prestado el servicio en los tiempos establecidos, sin afectación al objeto contractual obrando con lealtad y buena fe según lo pactado en el objeto del contrato		
5	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato, cuando a ello hubiere lugar	El contratista realizó la etrega del informe para solicitud del respectivo pago	Informe de ejecución por parte del contratista por el periodo de pago, con los siguientes adjuntos:	

			Listado de productos entregados al Ministerio de 8 ordenes de compra. Listado general de costos por productos de las 8 ordenes de compra. Listado detallado de los costos generados por producto del programa regular de 8 ordenes de compra. Facturas y soportes de los costos generados por las declaraciones de importación en las Apos 2200018988, 2200028401, 2200026673, 2200024433, 2200016622, DONACION NICLOSAMIDA, 2200005703-3, 2200028643 y por bodegaje facturas 6542, 6543, 6540, 6541, 66546, 6547, 6538, 6539, 6544, 6545, 6628, 14960, 14961, 14962.	
6	Realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del mismo	El contratista realizó todas las actividades derivadas del contrato bajo su propio riesgo y responsabilidad en este periodo		
7	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	El Contratista realizó los desplazamientos requeridos para la ejecución del contrato, todo bajo su responsabilidad .		
8	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato	Durante este periodo, el Contratista no reporto ninguna novedad o anomalía.		
9	Atender los lineamientos dados por EL MINISTERIO en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	El Contratista atendió y cumplió con los lineamientos relacionados con el SIG		
10	Cumplir con las políticas de seguridad de la información y los lineamientos dados por EL MINISTERIO relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	El contratista dio cumplimiento con las políticas y lineamientos establecidos por la Entidad.		

11	Firmar un compromiso de confidencialidad y no divulgación con respecto a toda la información obtenida por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar	Se realizó la firma del correspondiente compromiso de confidencialidad.		
12	Constituir la garantía a favor de EL MINISTERIO por los valores y con los amparos previstos en el mismo y mantenerla vigente durante el término establecido por la entidad, así mismo deberá cargarla a la plataforma SECOP II a más tardar dentro los tres (3) días hábiles siguientes a la aceptación del contrato por las partes, para la revisión y aprobación por parte del MINISTERIO, cuando a ello hubiere lugar	El Contratista constituyó la garantía a favor del Ministerio por los valores y plazos establecidos y realizó el cargue de la misma en la plataforma SECOP II.		
13	Garantizar que el manejo de la imagen institucional esté acorde con las directrices de estándares de diseño y de identidad corporativa que rigen al MINISTERIO	El contratista cumple		
14	Mantener estricta reserva sobre la información y documentos a que tenga acceso con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por EL MINISTERIO	El Contratista cumplió con esta obligación manteniendo en total reserva toda la información referente a la ejecución del contrato durante este periodo		
15	Llevar el archivo de toda la documentación técnica y financiera de la ejecución del contrato y al final de éste, hacer entrega al MINISTERIO de los mismos, acorde a lo establecido en los productos e informes requeridos y pactados, y de acuerdo con el manual de archivo y correspondencia vigente y/o normas del Archivo General de la Nación, cuando a ello hubiere lugar	El Contratista dió cumplimiento entregando los documentos solicitados por la Supervisión, según lo establecido y pactado en el contrato	Realizaron la entrega de los documentos correspondientes para el trámite de pago	
16	Participar en las reuniones, encuentros o comités, según corresponda, relacionados con el objeto contractual y obligaciones pactadas, a los cuales sea convocado por parte del Ministerio, cuando a ello hubiere lugar	El contratista ha cumplido a las diferentes solicitudes realizadas por la Supervisión		
17	Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso	El Contratista realizó el pago de los aportes de parafiscales de sus empleados e hizo entrega de los soportes y la respectiva certificación durante el plazo de ejecución del contrato. El Contratista entregó los soportes correspondientes los cuales reposan en el expediente contractual y en Orfeo	Documentos de ejecución del contrato	
18	Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables	Durante este periodo no se presentaron daños a terceros.		

19	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho cuando se presenten tales peticiones o amenazas el contratista deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al ministerio y a las demás autoridades correspondientes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos podrá dar lugar a la declaratoria de incumplimiento e imposición de las sanciones a que haya lugar.	Durante este periodo el contratista no reportó ninguna irregularidad		
20	Asumir los riesgos establecidos en la matriz de riesgos del proceso	Durante este periodo no se presentó ningún riesgo de los establecios en la matriz		
21	Concurrir a la liquidación del contrato dentro de los plazos y en las condiciones establecidas en la Ley y el mismo contrato; en caso de celebrarse la liquidación parcial, se obliga a mantener vigente la garantía única de cumplimiento por los plazos que demande el cumplimiento de las prestaciones que se encuentren pendientes por ejecutar y/o satisfacer, cuando a ello hubiere lugar	N/A		
22	Las demás obligaciones que se deriven de las especificaciones técnicas, estudios previos, anexo técnico, insumos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato	El contratista ha cumplido con todas las obligaciones y especificaciones técnicas, económicas y ha cumplimiento a todo lo relacionado en el contrato		
23	Conocer y adoptar durante la ejecución del contrato los procesos y procedimientos establecidos por el Ministerio como el Manual de buenas prácticas de almacenamiento - Modulo de Transporte y Guía de administración de bienes e insumos – Modulo Agente de aduanas, de acuerdo con las actividades propias a realizar según el tipo de servicio que preste. En caso de modificarse alguno de estos documentos por parte del Ministerio, el cambio será informado al contratista sin que ello implique modificación al contrato o que se constituya como requisito para actualizar o modificar dichos documentos	El contratista conoció y adoptó los procesos y procedimientos establecidos por el Ministerio		
24	Tener en cuenta y aplicar las medidas sanitarias y de bioseguridad instauradas por el gobierno nacional respecto al COVID 19, así como cumplir el protocolo de bioseguridad del Ministerio de Salud y Protección Social para las actividades que implique trabajo presencial en el lugar de ejecución, así como el suministro de todos los	El contratista durante el periodo aplicó todas la medidas sanitarias y de bioseguridad instauradas por el Gobierno nacional respecto al Covid 19		

	elementos de bioseguridad que se requieran para llevar a cabo dichas labores, sin costo alguno para EL MINISTERIO.			
25	Contar durante toda la ejecución del contrato con el personal necesario y requerido para cumplir con todas las obligaciones en términos de oportunidad y calidad. De igual forma cuando se presenten casos excepcionales en los que se requiera mayor personal el contratista se obliga a contar con el mismo por el tiempo que sea necesario. El Ministerio se reserva la facultad de solicitar el cambio de cualquier miembro del personal en el evento que el supervisor del contrato advierta que el desarrollo de las actividades no es satisfactorio o sus actuaciones atentan o generan algún impacto negativo a la entidad o puedan poner en riesgo el desarrollo adecuado del contrato	El contratista durante el periodo contó con el personal necesario y requerido para cumplir con todas las obligaciones en términos de oportunidad y calidad	Se adjunta la factura No. 14964 correspondiente a 11 personas requeridas para cumplir con todas la obligaciones del contrato de dos días de nomina del mes de febrero de 2023	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Ejecutar a todo costo el trámite de nacionalización de acuerdo con las características técnicas y legales definidas para la prestación de este servicio.	El contratista cuplio con esta obligación realizando todos los trámites para la prestación del servicio	Informe de ejecución por parte del contratista por el periodo de pago, con los siguientes adjuntos: Listado de productos entregados al Ministerio de 8 ordenes de compra. Listado general de costos por productos de las 8 ordenes de compra. Listado detallado de los costos generados por producto del programa regular de 8 ordenes de compra. Facturas y soportes de los costos generados por las declaraciones de importación en las Apos 2200018988, 2200028401, 2200026673, 2200024433, 2200016622, DONACION NICLOSAMIDA, 2200005703-3, 2200028643 y por bodegaje facturas 6542, 6543, 6540, 6541, 66546, 6547, 6538, 6539, 6544,	

			6545, 6628, 14960, 14961, 14962.	
2	Realizar los pagos por concepto de liberación y manejos en destino de los documentos de transporte de los biológicos, bienes e insumos que ingresan al país.	El contratista realizó todos los pagos relaciondos por los conceptos de liberación documental	Facturas y soportes de los costos generados por las declaraciones de importación, soportes físicos entregados con la cuenta	
3	Realizar, cuando sea requerido, los pagos por concepto de bodegaje y uso de instalaciones portuarias, movimientos y cargues de contenedores, manejos a la carga, depósitos de contenedor, drop off, suministro de insumos para empaque y embalaje y en general realizar todos los pagos necesarios para la nacionalización de los bienes objeto del contrato.	El contratista realizó el pagó por concepto de bodegaje necesarias para el cumplimiento de sus oblilgaciones	Facturas y soportes de los costos generados por las declaraciones de importación en las Apos 2200018988, 2200028401, 2200026673, 2200024433, 2200016622, DONACION NICLOSAMIDA, 2200005703-3, 2200028643	
4	Diligenciar los Registros de Importación de los productos a nacionalizar.	Durante este periodo no diligenciaron registros de importación	Mandato a nombre de las dos Agencias de Aduanas para realizar todos los trámites pertinentes a nombre del Ministerio	
5	Inspeccionar previamente las mercancías importadas y realizar los demás procedimientos regulados por la actividad aduanera.	Durante este periodo no se inspeccionaron mercancías importadas		
6	Diligenciar las declaraciones de importación relacionadas con el descargue de mercancías importadas, cuando sea requerido.	Durante este periodo no diligenciaron declaraciones de importación		
7	Tramitar y pagar las autorizaciones correspondientes ante el INVIMA, ICA, MINAMBIENTE, y demás entidades que se requiera para efectos de la prestación a cabalidad de los servicios objeto del presente proceso de selección.	Durante est periodo el contratista no realizó pagos ni tramites ante autoridades competentes		
8	Reportar al supervisor del contrato dentro de las 42 horas de recibido los bienes en el Aeropuerto o puerto de recibo, algún tipo de daño o anomalía que presenten los mismos, para ello deberá registrar dicho hecho a través de fotografías y realizar el informe respectivo.	En este periodo no se presento ninguna anomalia con los insumos		
9	Responder por todos los gastos para la reposición oportuna de los bienes, en el evento en que por causas que le sean imputables, se presente pérdida de los bienes o elementos que requieran el traslado a Zona Aduanera.	En este periodo no se presento ninguna anomalia con los insumos		
10	Dar respuesta inmediata ante cualquier requerimiento por parte del Ministerio que sea de carácter urgente, es decir, que debe contar con disponibilidad de siete días, durante las 24 horas y por el todo el año (7 x 24 x 365) dentro del plazo de ejecución del contrato, ya que los horarios en los	El contrastista dio cumplimiento a esta obligación con oportunidad		

	cuales se debe realizar los despachos son de 4 a.m. a 10 pm			
11	Contar durante todo el plazo de ejecución del contrato con un usuario industrial de servicios calificado por la respectiva Zona Franca que realice todas las actividades relacionadas con la operación logística a las que haya lugar, de conformidad con el Decreto 4051 de 2007 y el artículo 4 del Decreto 2147 de 2016 y demás normas que lo modifiquen complementen o adicionen y de conformidad con la totalidad de las especificaciones establecidas en el numeral 2.2. del estudio previo.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación contando el un operador logístico, para lo cual se adjunta la factura 14531 para el periodo correspondiente		
12	Notificarse de actos administrativos, cuentas adicionales o liquidaciones adicionales; interponer recursos y reclamos; solicitar devoluciones y desarrollar todos los trámites contemplados en el Código de Aduanas y demás normas aplicables, dando cumplimiento al decreto 1165 del 2019 el cual ha sido objeto de modificaciones y adiciones por el del decreto 360 de 2021 y las demás disposiciones que lo modifiquen o complementen y en general, realizar cualquier acto tendiente al cabal cumplimiento del objeto del contrato	En este periodo no se presento ninguna anomalia		
13	Asesorar al Ministerio de Salud y Protección Social, en los temas relacionados con la nacionalización de los bienes sobre los que versa el presente contrato, adicionalmente dar respuesta a los requerimientos solicitados por las Entidades directamente encargadas de los trámites aduaneros y/o Entes de control frente a temas relacionados, estas respuestas deben ser avaladas por la supervisión del contrato	Durante el periodo correspondiente el contrastista dio cumplimiento a esta obligación con oportunidad		
14	Mantener vigente, durante todo el tiempo o plazo de ejecución del contrato, la autorización otorgada por la Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, para ejercer la actividad de agenciamiento aduanero, así como la garantía a que hace referencia el artículo 54 del Decreto 1165 de 2019 y las demás disposiciones que lo modifiquen o complementen.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación contando con su autorización vigente para ejercer las actividades propias de nacionalización		
15	Realizar las acciones contratadas acatando estrictamente las disposiciones legales que regulan el servicio de nacionalización y agencia de aduanas, especialmente las establecidas en el artículo 51 del Decreto 1165 de 2019 y las demás disposiciones que lo modifiquen o complementen.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación		
16	Atender los lineamientos técnicos que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio a través del supervisor e informar oportunamente, a través de la misma persona, sobre las situaciones irregulares o de fuerza mayor que incidan en la normal o cabal ejecución del contrato, adoptando las medidas que correspondan	El contratista atendio los lineamientos técnicos durante el periodo correspondiente		

17	Garantizar la permanente vinculación del responsable de la cuenta del servicio de nacionalización, así como su disponibilidad para comunicación constante con el Ministerio. En caso de algún imprevisto, deberá informar al Ministerio y reemplazarlo por una persona que cumpla, como mínimo, con un perfil igual o superior al requerido por la Entidad en el presente documento	El contratista garantizó durante este periodo la vinculación del responsable de la cuenta del servicio de nacionaliz		
18	Responder y como consecuencia sufragar todos los costos por las demoras injustificadas para la nacionalización y que ocasionen retardo en entrega de los mismos	En este periodo no se presento ninguna demora en la entrega		

OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO

Obligación contractual		Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Cumplir con la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental vigentes, entre otras la Ley 1562 de 2012 y el Decreto único reglamentario 1072 de 2015 de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato	El contratista dió cumplimiento de conformidad con las actividades a desarrollar de acuerdo con el objeto del contrato.	Presentó los documentos soportes que evidencian el cumplimiento	
2	EL CONTRATISTA declara que cuenta con una Política de Seguridad y Salud en el trabajo y cumple con lo establecido en la normatividad nacional vigente y aquella que lo reglamente, modifique y/o complemente, aplicable para la protección de los eventuales trabajadores que, durante la ejecución del presente contrato deba vincular, directa o indirectamente, a fin de cumplir las obligaciones pactadas entre las partes. Además, que cumple con las auditorías periódicas, certificados de capacitación en el tema y demás medidas establecidas en normas concordantes; tendientes al cumplimiento íntegro de las políticas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que le corresponden.	El Contratista cuenta cumple con la normatividad de Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	La certificación que acredita el cumplimiento de esta obligación reposa en el expediente contractual	

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

WILMER URIEL TORRES MONSALVE

Fecha: 28/03/2023

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, los supervisores certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
 SI ☐ NO☐

4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO☐

5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos relativos a la etapa de ejecución y la etapa postcontractual del presente contrato.

OBSERVACIONES	La supervisión designada por parte de la Subdirección de Enfermedades Transmisibles resalta que se verificaron los documentos allegados por la Agencia de Aduanas EWW Cointer SAS para la cuenta de cobro del mes de febrero del Contrato 1073 de 2022, los cuales son insumo para la elaboración del presente informe, teniendo en cuenta las competencias establecidas en los artículos 17 y 45 del Decreto 4107 de 2011, donde se establecen las funciones de las Subdirecciones de Enfermedades Transmisibles y de Gestión de Operaciones respectivamente y, el numeral 2.2.2.3. del capítulo II en donde se muestra el "Esquema del proceso de nacionalización y transporte incluyendo el uso del servicio puerta a puerta" y el numeral 2.2.1.4. de los estudios previos MSPS-LP-006-2022 del Contrato 1073 de 2022.

En constancia, firmo:

Firmado digitalmente por Yolanda Lucero Mosquera

YOLANDA LUCERO MOSQUERA

Firmado digitalmente por Diana Fernanda Bonilla Aldan

DIANA FERNANDA BONILLA ALDANA

Firmado digitalmente por Maria Claudia Acevedo Ritter

MARIA CLAUDIA ACEVEDO RITTER

Firmado digitalmente por Adrian Andres Florido Marroquin

ADRIAN ANDRES FLORIDO MARROQUIN

Supervisores

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., martes, 28 de marzo de 2023